



CIERRE DEL PADRÓN ELECTORAL

Se informa a la comunidad peruana que **EL PADRÓN ELECTORAL CERRÓ EL VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En virtud a lo anterior, **A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2015 NO SERÁ POSIBLE TRAMITAR CAMBIO DE DOMICILIO o DE NOMBRE o APELLIDO o de CUALQUIER OTRO DATO QUE ALTERE EL PADRÓN ELECTORAL**, hasta que las autoridades del Sistema Electoral del Perú dispongan la reapertura del mismo, lo que ocurrirá luego de culminado el proceso de elecciones de 2016.

No obstante, durante el período que estará cerrado el Padrón Electoral, los connacionales **SI PODRÁN SOLICITAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES:**

- Duplicado de DNI;
- Renovación de DNI por caducidad;
- Rectificación de donación de órganos, estatura, grado de instrucción, estado civil (siempre y cuando no se agregue el apellido de casada);
- Inscripciones (no se incluirá al ciudadano peruano dentro del padrón electoral); y,
- Canje de L.E por DNI (no se incluirá al ciudadano peruano dentro del padrón electoral).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2015.